

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 20 / 03 / de 2024
a las 055 horas.-

FIRMA

Los concejales de Juntos por el Cambio Alejandra Sagardoy, Ceferino Mondino, Augusto Rolando y de Unidos para Cambiar Santa Fe Carla Boidi, Mabel Fossatti y Lisandro Másico, presentan para su aprobación el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

CONSIDERANDO

Que las Comisiones Médicas Jurisdiccionales creadas por la Ley Nacional 24.557 tienen como objetivo resolver las diferencias entre las ART y los trabajadores damnificados sobre accidentes laborales o enfermedades profesionales.

Que en el ámbito de su funcionamiento las comisiones médicas, poseen un importante rol en cuanto determinan la naturaleza laboral del accidente o enfermedad; el carácter y grado de incapacidad; el contenido y alcance de las prestaciones médicas o de salud en especie; la homologación de todos aquellos acuerdos presentados por las ART, firmados por el damnificado y la aseguradora, donde consta el porcentaje de incapacidad; la visación de las enfermedades preexistentes detectadas en los trabajadores mediante la realización del examen preocupacional; la disminución de la capacidad laboral de los trabajadores incorporados en el Sistema de Seguridad Social; la evaluación previa para el acceso a otros beneficios previsionales como los contenidos en las leyes 20.475 (minusválidos); 20.888 (ciegos), 24.347 (edad avanzada). También en colaboración con ANSES: se encuentra a cargo de determinar la invalidez en solicitantes y beneficiarios de Leyes 18.037 y 18.038 (de todo el país) y determinar invalidez en derechohabientes de las mencionadas leyes. Asimismo, se encarga de realizar el Examen Médico de trabajadores autónomos que ingresen al sistema previsional (Decreto N° 300/97).

Que la puesta en funcionamiento de la Comisión en la ciudad de Rafaela se produjo a fines del año 2021, en virtud de que la Superintendencia de Riegos llevó a cabo la apertura de una nueva delegación médica, dando respuesta a

Entró C. M. Reg. N° 10488-1



CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

una importante zona del centro-norte de nuestra provincia, así como también de regiones limítrofes de provincias vecinas que no tienen comisiones médicas más cercanas para resolver dicha problemática implicando un sustancial ahorro de tiempo y costos tanto para trabajadores como empleadores, con el consecuente beneficio a la comunidad en su conjunto.

Que actualmente la Comisión en nuestra ciudad se encuentra con deficiencias en su funcionamiento en virtud de contratos del personal administrativo que han visto interrumpidos, todo lo cual impide el cumplimiento de los fines para lo cual fue constituida, siendo el principal, impedir las instancias judiciales en los conflictos entre el empleador y el trabajador.

Que, a su vez, el sitio donde se encuentra ubicada la Comisión Médica de Rafaela, sector industrial, no resulta conveniente para el traslado de los que requieren su intervención, siendo incluso sus instalaciones no convenientes para los fines que cumple, por lo que resulta de suma importancia su reubicación en otro sitio.

Por todo ello el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1º: Solicitar a la Superintendencia de Riesgos de Trabajo que tiene a su cargo Comisión Médica de la ciudad de Rafaela, la reincorporación del personal cuyo contrato no fue renovado.

Artículo 2º: Solicitar a la Superintendencia de Riesgos de Trabajo, analice el traslado a otro sitio de mayor accesibilidad de la Comisión Médica de la ciudad de Rafaela.

Artículo 3º: Enviar copia de la presente, al Ministro de Trabajo de la provincia de Santa Fe, Roald Báscolo, al Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región, a la Confederación General del Trabajo Rafaela y al Colegio de Abogados de la Quinta Circunscripción Judicial – Sede Rafaela,

Artículo 3º: De forma.

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
Concejal
Juntos por el Cambio - UCR



Prof. MABEL FOSSATTI
Concejal
Unidos para Cambiar Santa Fe - UCR

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela



Arq. CARLA P. BOIDI
Concejal
Unidos para Cambiar Santa Fe - PDP

